

Oficio de viejos

Año 2031. Visualice una facultad de medicina de España. Dentro de ella un pasillo cualquiera situado entre aulas. Imagine el cruce de dos profesores en el intercambio de clases. El más joven hace parar al más viejo con un gesto y le dice: *“Oye, ¿sabes lo de Mengano, que ayer lo acreditaron a cátedra?”*. *“¿Quién? ¿El de cirugía cardiovascular?”*, responde el mayor. *“Si, nuestro fontanero teórico será catedrático en breve”*, asiente el joven. El otro se limpia las gafas de presbicia y dice: *“Pero Mengano ¿qué experiencia tiene en cirugía?, recuérdamelo, por favor”*. *“Pues mira, ha operado a ochocientas ratas y a casi quinientos conejos, y el tipo ha publicado más de treinta artículos JCR!”*. *“Ah!! Entiendo... ¿pero operar, operar...?”*. *“Poco; nada serio”, le espeta el más joven. “Pues sí que tiene mérito este Mengano...”* responde el que peina canas, limpiando todavía sus gafas mientras se despidе por el pasillo camino del quirófano.

Hace poco hablaba con un compañero, profesor de arquitectura, quien me comunicó para mi asombro que no lo habían acreditado al perfil solicitado. Hombre de experiencia profusa en distintas lides, desde el urbanismo a la edificación, pasando por la restauración paisajística y patrimonial. Muy buen profesor. Todo un despropósito.

Los profesores universitarios españoles somos PDI: Personal Docente e Investigador. Funciones que en los modelos anglosajones se separan desde un punto de vista contractual y que otorga enormes beneficios para sus universidades. Ahí están los rankings. También estamos los españoles queriendo hacerlo todo... y bien. Por si no fuera poco, al PDI español habría que añadirle otra letra implícita, la “G” de gestión, que no figura en el acrónimo oficial pero que también se convierte en méritos valorados por las entidades de acreditación. Más leña al burro. Un profesor a tiempo completo, más tarde o más temprano, es un PDIG. Un PDIG, que al impartir mal su docencia pierde la “D” y se convierte en un PIG; vamos, un cerdo. Y es que, los tres encargos (D+I+G) recuerdan demasiado aquello de los médicos y las distintas opiniones clínicas. Uno, cura; dos, duda; tres, muerte segura.

La gestión ejercida por el PDI es, además, una vía ancha por donde transita el miedo; bien como causa para asumir responsabilidades, bien como efecto al ejercerlas. El sistema está tan apuntalado, desde abajo hasta arriba, que ese motor de vanidad se retroalimenta. Los “pelotas”, por supuesto, beben de esa misma fuente. La gestión sirve demasiadas veces para establecer réditos electorales, adquirir hipotecas, consolidar parcelas o cortijos, adelantar por la derecha... siempre por envidias... Ya saben, lo de la condición humana. Por eso, ¡pardiez!, estaría bien quitar ese poder insano al PDI; carcoma personal y desprestigio de la universidad. Que la “G” sea llevada, en sus trámites administrativos (que es o puede ser, casi todo lo conflictivo), por los profesionales de la gestión administrativa: el Personal de Administración y Servicios, el PAS.

Pero volvamos a la “I” y a la “D”, que es a lo que iba. Las entidades de acreditación priman los méritos científicos de investigación, cosa siempre óptima para todas las disciplinas en su lucha por la excelencia. Ahora bien, la cuestión es, si no nos estaremos pasando de rosca

poniendo un uniforme que no vale para todas las materias y perdiendo el sentido de la formación universitaria tendente al ejercicio profesional.

Con los baremos existentes, un profesor de arquitectura, de ingeniería, psicología, o de abogacía, puede no haber trabajado nunca de su profesión. No haber pisado una obra, quirófano, clínica o juzgado, e impartir esas materias habilitantes. Reconozco que es muy difícil valorar la experiencia profesional y su calidad (que hay materias y materias) pero si no la ponemos pronto en su lugar, aún con las limitaciones del procedimiento, ¿qué sistema tendremos en un futuro próximo? Un profesor de construcción podría acreditarse para optar a promoción, sabiendo que un geotextil es un pan-textil hijo de Gea; un psicólogo, sabiendo que “experiencia clínica” es un libro magnífico, editado por él mismo; un abogado, sabiendo que juez y justicia, van siempre de la mano. Para reírse de los sofistas.

Hace más de 24 siglos, unos pocos valientes con Sócrates a la cabeza, lucharon contra la superficialidad sofista del momento al grito de ¡hay verdad! Hoy, podríamos recoger este clamor y repetir: ¡hay ciencia en la verdad, en el oficio! ¡Hay profesiones cuya verdad tiene “todo” que ver con el hacerse! Hacerse, que es ciencia. Verdad, que académicamente puede desvirtuarse de su “siendo” (cuidado que estamos en ello). Y “Siendo” que, hoy por hoy, todavía está regulado por ley.

Dice Hegel en el prólogo de su filosofía del derecho: *“La lechuza de Minerva levanta el vuelo a la caída del crepúsculo”*. No era una lechuza (era un mochuelo) ni era de Minerva (era de Atenea), pero la frase es pantagruélica. En las categorías de oficio y ciencia, significa: concluida la experiencia, en las paradas del gerundio profesional, es ahí cuando la razón opera y precede a un siendo distinto de la misma actividad profesional. Eso es ciencia aplicada. O, rompiendo una lanza en favor del ajo y del latín (latinajo), *“nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu”*, *“nada hay en la razón que antes no estuviera en los sentidos”*. Por eso, médicos, ingenieros, abogados, arquitectos... y tantos otros, seguirán bebiendo de su “siendo” profesional. Como el buen vino de bodega, mejoran con el tiempo.

Esta ciencia es oficio de viejos.

Rafael García Quesada
Profesor Titular de Universidad
Universidad de Granada